

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de Actividad Publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7 y 8 de la Ley se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía tanto la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros, así como las ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 euros sean concedidos o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO

Único. Hacer público que no se ha producido adjudicación alguna de contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria durante el cuatrimestre anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia Ley.

Sevilla, 10 de septiembre de 2008.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería en el segundo trimestre de 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa:

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para los gastos de un estudio de viabilidad del Centro de Investigación de Biodiversidad desarrollado por la Estación Biológica de Doñana, por importe de 18.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .446.06 .54A .3.
0.1.12.00.01.00. .742.03 .54A .0.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Sevilla para gastos de potenciación de la Supercomputación en la Comunidad Investigadora de Andalucía, por importe de 494.500,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .9.
3.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .8. 2009.
3.1.12.00.01.0. .441.06 .54A .9. 2010.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para los gastos de infraestructura científica y de funcionamiento de la Factoría Española de Cristalización, por importe de 1.000.000,00 de euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .446.06 .54A .3.
0.1.12.00.01.00. .742.03 .54A .0.
3.1.12.00.01.00. .446.06 .54A .2. 2009.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional al Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía para gastos en productos y servicios de información, por importe de 3.633.893,00 euros.

Aplicación presupuestaria:

0.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .9.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para los gastos del estudio «creación de empresas y actividades de transferencia de conocimiento en el sistema público de I+D en Andalucía» a realizar por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía, por importe de 162.500,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .446.06 .54A .3.
0.1.12.00.01.00. .742.03 .54A .0.
3.1.12.00.01.00. .446.06 .54A .2. 2009.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Sociedad Andaluza para la Divulgación de la Ciencia para los gastos de la celebración de la VI Feria de la Ciencia, por importe de 24.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria:

0.1.12.00.01.00. .485.01 .54A .4.

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.- El Secretario General de Universidades, Francisco Triguero Ruiz.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a don Alberto González Morales y a Agrícola La Matanza, S.L., la resolución para la declaración en concreto de utilidad pública del parque eólico «Jerez».

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a don Alberto González Morales y a Agrícola La Matanza, S.L., de la Resolución de declaración en concreto de utilidad pública del Parque Eólico «Jerez» AT-5885/01 de la Delegación